Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud podológica constituye un elemento esencial para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de múltiples patologías que afectan a la calidad de vida de las personas.

En España hay más de cinco millones de personas con diabetes, y hasta un 15% desarrollará pie diabético en los próximos años. Una atención podológica temprana puede reducir amputaciones hasta en un 85% según estudios internacionales.

En Asturias desconocemos cuántas personas tienen pie diabético. Los últimos datos disponibles son de 2016, cuando se registraron 74.425 personas con diabetes, o de 2018, que registra 86.434, un 8,6% de la población, que crece cada año en la región y que afecta más a hombres que a mujeres. El pie diabético es una de las complicaciones más frecuentes de la diabetes, debido a las úlceras que se desarrollan en el pie de estos enfermos y afectan aproximadamente a un 15% de ellos.

Igualmente, la Biomecánica se presenta en la actualidad como un elemento fundamental para evitar lesiones articulares tanto en población joven como en adultos, y los podólogos juegan un papel fundamental.

Junto a logopedas, fisioterapeutas, nutricionistas, etcétera, la figura del podólogo tendrá que incorporarse progresivamente a los centros de salud, como una estrategia que aparece recogida dentro del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
27.08.2025 11:56:07 CEST

La ausencia de profesionales de la Podología en el sistema público de salud genera una sobrecarga asistencial en otros niveles y retrasa la detección temprana de problemas que, tratados a tiempo, evitarían intervenciones más costosas y con mayor sufrimiento para los pacientes.

La inclusión de podólogos en la Atención Primaria permitiría:

- Abordar de forma integral la salud de la población en el primer nivel asistencial.
- Reducir complicaciones derivadas de patologías de riesgo, como el pie diabético.
- Disminuir derivaciones innecesarias a consultas hospitalarias y urgencias.
- Promover programas de prevención y educación en salud, especialmente en colectivos vulnerables como personas mayores, pacientes crónicos o con movilidad reducida.
- Realizar estudios de Biomecánica a población juvenil y adultos.

Según los datos proporcionados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España (CGCOP): Cantabria, Baleares, Andalucía, Cataluña y Madrid, son algunas de las comunidades autónomas en las que, con mayor o menor intensidad, ya se han dado pasos para agilizar e incrementar la atención podológica en el ámbito público (Atención Primaria y Hospitalaria), constatándose una mejora en la calidad asistencial y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos sanitarios.

Sin embargo, todavía hay muchas comunidades autónomas, entre las que se incluye Asturias, que están a la cola y sólo, en el mejor de los casos, han abierto bolsas de empleo para dicha especialidad. Esto está provocando una desigual atención entre regiones.

En el Principado, tenemos conocimiento por los medios de comunicación de la intención de integrar en nuestro sistema público de salud dos podólogos (uno para hospital y otro para Primaria) según señalan desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España (CGCOP).

En la sesión de la Comisión de Salud celebrada el pasado 14 de marzo de 2024, y en respuesta a la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la consejera de Salud sobre cuándo piensa incluir a los podólogos dentro de la cartera de servicios del SESPA (Servicio de Salud del Principado de Asturias), la señora consejera de salud (Saavedra Rielo) respondía: "*Nosotros inicialmente lo que vamos a hacer, y así se le comentó al Colegio de Podólogos en septiembre del año pasado, que fue cuando me reuní a mi llegada con todos los colegios en aquel momento, se les planteó que íbamos a hacer un pilotaje, en el cual, para ello, como era la categoría, se iban a contratar como técnicos, como le digo, titulados con perfil de Podología para ya ir incluyéndolos en un área determinada, en este caso, pensamos que, dentro de lo que es el hospital, en relación con el pie diabético; también, como dice usted, con la biomecánica, en qué en qué partes del Servicio de Salud pueden tener un papel. Y en atención primaria sabe que la Enfermería Familiar y Comunitaria tiene un papel importante y puede hacer ese control del pie diabético, pero, bueno, puede haber en algún momento algún tipo de caso más complejo en que pueda… o que requiera una atención, digamos, más en el tiempo, en el cual podamos incluir a los podólogos. Vamos a hacer ese pilotaje para luego, como le digo… Tiene que ser algo negociado, o sea, toda inclusión en una categoría tiene que ser negociada, y luego tiene que haber un instrumento jurídico, que es un decreto, para poder llevarlo a cabo, pero esa es nuestra intención: terminar el pilotaje, quizá extenderlo, y, posteriormente, iniciar el trámite de la categoría".*

Por todo ello, se considera necesario y urgente dar pasos decididos para incorporar la atención podológica al sistema sanitario público asturiano, integrando la figura del podólogo en los equipos de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incorporar la atención podológica en el ámbito de la Atención Primaria, mediante la integración rápida y de manera efectiva de podólogos en los equipos de los centros de salud del SESPA.
2. Elaborar, sin demoras, un plan de implementación que contemple la cobertura de las áreas sanitarias de manera equitativa, priorizando a los pacientes con patologías crónicas y de riesgo.
3. Promover campañas de prevención y educación en salud podológica dirigidas a la población general, con especial atención a colectivos vulnerables.
4. Evaluar periódicamente los resultados de la incorporación de la Podología en Atención Primaria, con el fin de garantizar su eficacia y eficiencia en términos sanitarios y económicos.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz